



## **HECHOS RELEVANTES**

Correspondientes al período terminado  
Al 31 de marzo de 2010



## HECHOS RELEVANTES

El resumen de Hechos Relevantes comunicados a la Superintendencia de Valores y Seguros en el Periodo 1 de enero al 31 de marzo de 2010, es el siguiente:

### 1.-Convocatoria a Junta Extraordinaria de Accionistas de Energía de Casablanca S.A.

En cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, comunico a usted que el Directorio de la Sociedad acordó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas de Energía de Casablanca S.A., para el día 19 de marzo de 2010, a las 10:00 horas, a celebrarse en sus oficinas de calle Portales N° 187 de Casablanca.

La Junta de Accionistas se celebrará con la finalidad de acordar la división de la sociedad, teniendo derecho a participar en la misma los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación al día de la Junta.

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará a partir de las 9:00 horas, el mismo día de celebración de la Junta.

### 2.- Efectos en la Situación Financiera de la Compañía a causa del Terremoto.

En atención al Oficio Circular N° 574 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 1 de marzo de 2010, en el cual solicita a las sociedades inscritas en el Registro de Valores que informen los efectos o impactos de se hayan producido o puedan producirse en la situación financiera como consecuencia del reciente terremoto, se informó lo siguiente:

Al día 3 de marzo de 2010 nuestras operaciones de distribución de energía eléctrica lograron quedar completamente reestablecidas luego del sismo del pasado 27 de febrero.

En cuanto a deterioros en nuestras instalaciones, no los hemos cuantificado; sin embargo, éstos han incidido en el normal desenvolvimiento de la Empresa en razón de los clientes que se han visto privados del suministro eléctrico, lo que nos ha obligado a trabajar día y noche para reparar el daño en aquellas instalaciones que impedían suministrar energía a una parte de nuestros clientes.

Existen seguros comprometidos y éstos cubren todas las instalaciones de la empresa a excepción de las líneas eléctricas (Transmisión y Distribución).

Dado que existen seguros comprometidos, estimamos que los daños no producirán un impacto negativo significativo en la situación financiera de la Compañía.